

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04745-2024-U

INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN
Ediadmod07-2024

EDICTO

EXPEDIENTE Nº 7/2024 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL GENERAL.

Aprobado inicialmente por la Diputación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2024, el expediente nº 7/2024, de Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 108 de fecha 5 de septiembre de 2024 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicación del mismo, resumido a nivel de capítulos.

I.- FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo 8: Activos financieros..... 479.861,72 €

BAJAS PARTIDAS DE GATOS

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios..... 2.000,00 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes10.000,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN 491.861,72 €

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CRÉDITOS EN AUMENTO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios..... 291.643,92 €

Capítulo 4: Transferencias corrientes190.000,00 €

Capítulo 6: Inversiones reales..... 217,80 €

Capítulo 7: Transferencias de capital.....10.000,00 €

TOTAL AUMENTOS 491.861,72 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.
Castellón a 30 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA, Fdo.: Marta Barrachina Mateu.
EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Manuel Pesudo Esteve.